

TRABAJADOR: JUAN JOSÉ MATEO LÓPEZ

PUESTO DE TRABAJO: SELLADOR

Según lo establecido en el Art. 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Profesionales, la empresa entrega al trabajador arriba mencionado los siguientes Equipos de Protección Individual para su uso personal en las actividades que desempeña en su puesto de trabajo.

TIPO DE EPI	Nº UNIDADES	FECHA DE ENTREGA	DURACION PREVISTA	FIRMA TRABAJADOR
PANTALON	2	15-5-22	12 MESES	
SUDADERA	2	15-5-22	12 MESES	
CHALECO	1	15-5-22	12 MESES	
CAMISETA	2	15-5-22	12 MESES	
CASCO	1	15-5-22	12 MESES	
BOLSA	1	15-5-22	12 MESES	
BOTAS 451	1	15-5-22	12 MESES	
ARNES	1	15-5-22	12 MESES	
GUANTES	1	15-5-22	12 MESES	
GAFAS PROTEC.	1	15-5-22	12 MESES	
MASCARILLAS FFP2	24	15-5-22	12 MESES	
PROTECTOR AUDITIVO	1	15-5-22	12 MESES	

Para su correcto uso y mantenimiento, el trabajador ha recibido la información y formación necesarias y, por su parte, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 de la mencionada Ley, se compromete a utilizarlos y mantenerlos adecuadamente.

Firmado: El Responsable o Mando

SELLA PLUS S.L
NIF: B-67027441